

## MINUTA DE ACUERDOS 18 DE OCTUBRE DE 2017

En Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 10:00 hrs, del día 18 de octubre del año 2017, previa Convocatoria de fecha 17 de septiembre del año 2017, realizada por el Titular de Acceso a la Información del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, **ING. EDER LÓPEZ OLGUÍN**, quien se encuentra legítimamente facultado de acuerdo a lo que dispone el Título Segundo Capítulo III artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se encuentran presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, de la Presidencia Municipal, ubicada en la Avenida Hidalgo, No. 32, colonia centro Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, los **C.C. ING EDER LÓPEZ OLGUÍN**, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Municipio de Mineral de la Reforma; **L.C. AZUCENA FLORECITA CRUZ**, Enlace de Transparencia de la Contraloría Interna, a efecto de realizar una sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a fin de dar respuesta a las solicitudes de información ingresadas por medio del sistema INFOMEX con números de folio: 664917,667117 tomando los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Respecto a la solicitud de información con número de folio 664917 interpuesta por el C. Pedro Ortiz Lazcano, misma que se transcribe textualmente a continuación:

**"Que se me proporcione la declaración patrimonial del Director de Obras y desarrollo urbano, Dirección de Obra Pública, Dirección de Estudios y Proyectos , Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Control y Evaluación y de la Secretaría de Finanzas y Administración del periodo 2012-2016, esto con fundamento en el artículo 106, fracción X de LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO."**

Se acuerda por unanimidad declarar que la información solicitada es carácter confidencial, toda vez que la información a la que hace referencia, ningún funcionario manifestó hacer pública su declaración patrimonial y es necesario la autorización del titular de la misma para poder publicarla.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 69 Fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y los Artículos 5, 13, 20 ,21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

2.- Respecto a la solicitud de información con número de folio 667117 interpuesta por el C. Ana Sandoval, misma que se transcribe textualmente a continuación:

**"Proporcionar NUC de la carpeta de investigación, fecha de inicio, mesa en que se encuentra radicada y estado procesal de la carpeta de investigación que se inició en contra del Ex síndico hacendario, ALBERTO MONZALVO"**


Por unanimidad se acuerda declarar que la información solicitada no es de competencia a este Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ya que la información que requiere es generada única y exclusivamente por el Ministerio Público.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2017, firmando al margen y al calce por todos los que intervinieron.

FIRMAS



M.A.P. Patricia Escamilla Baños  
Contraloría Municipal



Ing. Eder López Olguín  
Titular de la Oficina de Acceso  
Información Pública y Gubernamental.